



## Comunidad de Madrid

### ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID, SECCIÓN DE VÍAS PECUARIAS, DE 25 DE MAYO DE 2017.

#### ASISTENTES:

##### **Presidente y Vicepresidente:**

**Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Vicente.**  
Director General de Agricultura y Ganadería.

##### **Secretario:**

**Sr. D. José Alberto Millán González.**  
Jefe de Área de Vías Pecuarias

##### **Vocales:**

##### Representante de la Dirección General competente en materia de vías pecuarias

**Sr. D. Jesús Carpintero Hervás.**  
Subdirector General de Recursos Agrarios.

##### Representante de la Consejería competente en materia de medio ambiente

**Sr. D. Felipe Ruza Rodríguez.**  
Subdirector General de Conservación del Medio Natural.

##### Representante de la Consejería competente en materia de Urbanismo

**Sra. Dña. Ana Rosa Gutiérrez Gámez.**  
Asesora técnica de la D.G. de Urbanismo.

##### Representante de la Dirección General competente en materia de Turismo

**Sra. Dña. Belén Martínez Díaz.**  
Subdirectora General de Desarrollo y Sostenibilidad.

##### Técnico Responsable de Vías Pecuarias.

**Sr. D. Miguel Ángel Martín Mate.**  
Técnico de Apoyo del Área de Vías Pecuarias.

##### Técnico Responsable de Vías Pecuarias.

**Sr. D. Santiago Asenjo Díez.**  
Jefe de Sección Técnica II.

##### Representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias con mayor implantación en la Comunidad de Madrid:

**Sr. D. Fernando Alonso Real.**  
**Sr. D. Alfredo Berrocal Montalvo.**

##### Representantes de las Organizaciones No Gubernamentales cuyo objeto sea la defensa del medio natural:

**Sr. D. Hilario Villalvilla Asenjo.**  
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN  
**Sra. D. Luis de Andrés del Pozo.**  
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

##### Representante de las cooperativas agrarias con mayor número de asociados:

**Sr. D. Jesús Pérez Sánchez.**  
Director Gerente de la UCAM

##### Representantes oyentes del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA)

**Sr. D. José Manuel Devesa Linares y Sr. D. Cipriano Fraile Holgado.**

##### Representante del conjunto de los propietarios afectados por el objeto de la Sección.

**Sr. D. Juan Pablo Lecocq**

Reunidos a las 17 h. del día 25 de mayo de 2017, la Sección de Vías Pecuarias del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, en sesión ordinaria, en las dependencias de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio sita en c/ Alcalá nº 16, 2<sup>a</sup> Planta.

No asisten: el representante de la Consejería competente en materia de Cultura, los representantes de los municipios de la Comunidad de Madrid, el representante de las cooperativas de ganaderos con mayor número de asociados y el representante de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid.

Se facilita a los asistentes el Orden del día, Acta de la Reunión de la Sección de Vías Pecuarias del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de 14 de febrero de 2014 y Orden 493/2017 de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se procede al nombramiento de los miembros de la Sección de Vías Pecuarias del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

Toma la palabra el Secretario de la Sección, D. José Alberto Millán González, informando de las funciones de la Sección de Vías Pecuarias del Consejo de Medio Ambiente, recogidas en el Decreto 103/1996, de 4 de julio. Así, se informa que se ha solicitado a las unidades administrativa correspondientes, propuestas de temas para someter a la Sección, debido a que esta ostenta las funciones que tenía antes encomendadas el Consejo Forestal de la Comunidad de Madrid, el Comité de seguimiento de las medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común, la Mesa de Coordinación para la aplicación y seguimiento del cumplimiento de las buenas condiciones agrarias y medioambientales y el Consejo de los Sotos Históricos de Aranjuez. Al no haberse recibido propuestas a tratar, la reunión tratará en exclusiva sobre el dominio público pecuario.

Se procede a iniciar la reunión de acuerdo con el siguiente Orden del día:

***1. Composición de los miembros de la Sección de Vías Pecuarias del Consejo de Medio Ambiente.***

Continua con la palabra el Secretario de la Sección informando que como consecuencia de los cambios por la nueva organización de la estructura básica de la administración, al iniciarse una nueva legislatura, por Orden 493/2017 de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, se procede al nombramiento de los miembros de la Sección de Vías Pecuarias del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, donde se relacionan los miembros representantes no solo de la administración, también ONGs, Organizaciones Profesionales agrarias, Seprona, Cámara Agraria de la CAM, Cooperativas Agrarias y Federación de Municipios, por lo que vistos los presentes existe quorum para celebrarse la sesión.

***2. Aprobación del acta de la reunión de la Sección de 14 de febrero de 2014.***

Habiéndose facilitado Acta de la última reunión, de 14 de febrero de 2014, el Secretario de la Sección pregunta si hay alguna cuestión a tratar o, de lo contrario, se procede a su aprobación.

Tras la intervención de D. Hilario Villalvilla Asenjo, representante de las organizaciones no gubernamentales cuyo objeto es la defensa del medio natural, en relación a la unanimidad en la aprobación de los procedimientos aprobados en la anterior reunión, toma la palabra el Presidente, y al no haber ninguna cuestión más a tratar, se da por aprobada el acta pasando al siguiente punto de orden del día.

***3. Informe de actuaciones de gestión y promoción realizadas en la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.***

El Presidente cede la palabra a D. José Alberto Millán González, Secretario de la Sección de Vías Pecuarias y Jefe del Área de Vías Pecuarias, para poner en conocimiento de la Sección los procedimientos aprobados desde la última reunión de la Sección:

- Deslinde de Redueña, aprobado por Resolución del 19 de mayo de 2015 y que ya ha adquirido firmeza.
- Deslinde del Cordel Segoviano, en Majadahonda, recurrido en vía contencioso administrativa.
- Modificación de la Clasificación de la Vereda Segoviana en los términos municipales de Alcorcón y Villaviciosa de Odón, recurrido en vía contencioso administrativa.



## Comunidad de Madrid

Asimismo, se procede a informar de los procedimientos iniciados, que se someterán a informe de la Sección de Vías Pecuarias:

- Deslinde de la "Vereda de la Venta de San Antón" en Majadahonda y deslinde de la "Vereda del Camino de San Antón" en Boadilla del Monte, iniciado por Resolución de 7 de Septiembre de 2015, encontrándose en fase de estudio de alegaciones para, en su caso, proceder a su aprobación
- Deslinde de la "Vereda de Los Barros" y la "Colada del Camino Viejo de Madrid a Sacedón", en Villaviciosa de Odón, iniciado por Orden de 19 de enero de 2017. Realizadas las operaciones de apeo, próximamente se someterá el proyecto a información pública y posterior audiencia de todos los colindantes de esta vía pecuaria.
- Clasificación de la Cañada Real de Madrid en el término municipal de Madrid, que se inició por Orden del 15 de Noviembre de 2016.
- Y por último la Desafectación y Permuta del Descansadero de los Pradillos en Torrelodones. Es un procedimiento iniciado por Orden del 8 de junio de 2016, que ya ha pasado a información pública y trámite de audiencia, encontrándose en la fase de remisión al Consejo de Gobierno para su desafectación, ya que al ser una permuta requiere su previa desafectación por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Toma la palabra el Presidente, preguntando si existe alguna cuestión.

D. Alfredo Berrocal Montalvo, representante de las organizaciones profesionales agrarias, pregunta si el deslinde del Cordel Segoviano es en Redueña.

Responde D. José Alberto Millán que en Redueña se deslindaron todas las vías pecuarias del municipio y que el Cordel Segoviano es únicamente en Majadahonda, desde el arranque con Boadilla hasta donde se une con la Vereda de San Antón.

Retoma la palabra D. Alfredo Berrocal Montalvo preguntando si el deslinde de Redueña ya es firme y si se aprobó en algún Consejo anterior, siendo respondido por D. José Alberto Millán de manera afirmativa.

Pregunta de nuevo D. Alfredo Berrocal Montalvo si se tiene información del deslinde, conocimiento de las construcciones que se hicieron en Redueña, permiso de obras...

D. José Alberto Millán informa que, como en todos los procedimientos de deslinde, se hizo una investigación de los antecedentes, que en este caso se basa, sobre todo, en la propia clasificación. Se realiza un acto de apeo en el municipio, citándose a todos los colindantes, y al salir en el BOCM a cualquier interesado, fijando un día y una hora para recorrer todas esas vías pecuarias. Se estaquilla y se delimita, y a raíz de ese acto público posteriormente se elabora el proyecto definitivo que es el que se somete primeramente a información pública y después, transcurrido ese plazo, a audiencia de todos los colindantes. Se estudian todas las alegaciones y en su caso se aprueba o no se aprueba, se estima o no se estima, y en este caso se aprobó el deslinde y no fue recurrido en la vía Contenciosa, por lo que es un procedimiento firme.

Retoma la palabra D. Alfredo Berrocal Montalvo exponiendo la investigación judicial y las actuaciones del Seprona en Redueña.

D. José Alberto Millán responde que se ha informado al Seprona y a los juzgados correspondientes cuando así se ha requerido

Toma la palabra el Presidente, preguntando si se solicita alguna otra aclaración, y ante la ausencia de intervención de los presentes, se aprueba el 3.1. relativo a las actuaciones de gestión, y dando paso al Secretario para que dé cuenta de las actuaciones e inversiones en la Red de Vías Pecuarias.

Toma la palabra el Secretario de la Sección, D. José Alberto Millán, para exponer las actuaciones que se han realizado estos años, relativos a las inversiones realizadas sobre el dominio público pecuario.

Expone que a pesar de que han sido años difíciles presupuestariamente por la crisis, se ha intentado, fundamentalmente, dar soporte a cuestiones de mantenimiento y a cuestiones estratégicas como pueden ser desbroces en lugares con peligro de incendios, retirada de escombros y mantenimiento de plantaciones realizadas en años anteriores. En este caso, algunas que han realizado Ecologistas en Acción en la zona de Alcorcón y Villaviciosa de Odón y actuaciones que han realizado otros organismos.

En lo relativo a caminos, informa el Secretario que se ha actuado sobre todo en su mantenimiento, priorizando los lugares con mayor peligrosidad, no sólo por el acceso a ganaderos, agricultores o propietarios sino también por su utilización en caso de necesidad de extinción de incendios, teniendo en cuenta la importante masa forestal de la Comunidad de Madrid.

También se ha actuado a demanda de algunos ayuntamientos, como el caso de la Laguna de Pozairón en Chapinería, de ganaderos o agricultores, de los ciudadanos y de otros organismos.

A lo largo de estos años se ha ido incrementando la disponibilidad presupuestaria para estas actuaciones y se va poco a poco mejorando, sin olvidar que hay 4.200 km de vías pecuarias y la dificultad que existe, porque al ser lineales, las interacciones con colindantes o con los propios usuarios son bastante intensas.

Se sigue trabajando en mejorar la cartografía de vías pecuarias, incorporando los nuevos deslindes.

Asimismo, es muy importante la acción que realizamos en colaboración con catastro, que con la incorporación de la capa de vías pecuarias, a partir de que se ha deslindado, ayuda a la protección jurídico administrativo de la Red.

Las actuaciones en materia de promoción, informa el Secretario, se han encaminado a algunos casos puntuales de apoyo a actividades recreativas o deportivas que han tenido una especial repercusión como el Camino de Santiago en Madrid o la Carrera de los 100 km en 24 horas.

Actualmente hay una gran actividad deportiva sobre la Red de Vías Pecuarias, por lo que la prioridad es ordenar que sea compatible no sólo con la conservación de las vías pecuarias sino con otros usos.

Toma la palabra la representante de la Dirección General competente en materia de turismo, D.ª Belén Martínez Díaz para interesarse si para estas actuaciones, las pruebas deportivas, se conceden ocupaciones temporales o concesiones.

D. José Alberto Millán responde que las pruebas deportivas tienen una duración de un día o un fin de semana y lo que se hace es la emisión de una autorización.

El Presidente pregunta si hay alguna cuestión más relacionada.

Toma la palabra D. Hilario Villalvilla para, tras exponer el número de ocupaciones que salieron a información pública en 2016 y hasta la fecha en 2017, interesarse cuánto dinero se obtiene y cuánto se invierte, al desconocer cuantas ocupaciones se conceden de las que salen a información pública. Solicita que se hagan estadísticas anuales en este sentido.

Retoma la palabra D. José Alberto Millán informando que a las ocupaciones anuales, una media de 50, hay que añadir las anteriores que se renuevan, antes cada 3 años, y con el cambio legislativo cada 10.



## Comunidad de Madrid

Las de pruebas deportivas se pueden cifrar entorno a 200 anuales, en algunos casos afectan a vía pecuaria, en otros solo son cruces y en otros no existe afección, pero el informe hay que hacerlo igual.

Toma la palabra D. Luis de Andrés del Pozo, representante de las organizaciones no gubernamentales cuyo objeto es la defensa del medio natural, para preguntar si se va a hacer un inventario, un catálogo, de la ocupación que no es la ocasional de un día sino de las que son de organismos públicos, de Iberdrola, Canal de Isabel II, algún reflejo de cómo quedan al final, si se conceden, si no se conceden, por cuantos años y las que caducan en el periodo.

D. Hilario Villalvilla interviene para exponer que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha hace públicas las resoluciones de ocupación que se han concedido así como estadísticas de las mismas.

El Presidente toma la palabra para indicar que se intentará en la medida de lo posible, dando por informado el punto 3.2. relativo a las actuaciones e inversiones en la Red de Vías Pecuarias.

### **4. Procedimientos que se someten a informe de la Sección de Vías Pecuarias.**

El Presidente cede la palabra al Secretario para que proceda a informar, uno a uno, de los procedimientos que se someten a informe de la Sección.

D. José Alberto Millán procede a informar que aparte de los procedimientos iniciados, y de los que se ha dado cuenta en el punto 3 (deslinde de la "Vereda de la Venta de San Antón" en Majadahonda y "Vereda del Camino de San Antón" en Boadilla del Monte, deslinde de la "Vereda de los Barros" y "Colada del Camino Viejo de Madrid o del Sacedón", Clasificación de la "Cañada Real de Madrid", desafectación y permuto del Descansadero de los Pradillos en Torrelodones) se han recibido solicitudes formales de deslinde de los Ayuntamiento de Cenicientos, Villavieja del Lozoya, Venturada, Ciempozuelos, San Martín de la Vega y Talamanca del Jarama.

Asimismo, se somete a informe el deslinde de todas las vías pecuarias de Villaviciosa de Odón y la modificación de trazado propuesta por el Ayuntamiento de Móstoles, incluida en el Plan General de Móstoles, relativa al Descansadero-Abrevadero del Pozo de la Nieve y Vereda del Pozo de la Nieve.

Toma la palabra el presidente y pregunta si existen dudas sobre los procedimientos que se someten a informe.

Tras el requerimiento del listado de solicitudes de deslinde se informa que en la convocatoria de la reunión se les notificó que estaba a disposición de todos los vocales en el Área de Vías Pecuarias, siendo la vocal en representación de la Dirección General de Urbanismo la única persona que ha ido a consultar los expedientes que se someten a informe.

En relación a la pregunta de D. Hilario Villalvilla relativa a la previsión de 5 deslindes en la Ley de Presupuestos y la enumeración de 6, D. José Alberto Millán aclara que se someten a informe pero no quiere decir que se vayan a hacer todos este año. Se somete a informe la procedencia de deslindar, antes de su aprobación, encontrándose los expedientes en distintas fases, algunos sin iniciar, porque es preceptivo que se someta a informe de la Sección.

D. Miguel Ángel Martín aclara que se somete a informe de la Sección todos los procedimientos, los de deslinde, clasificación, modificaciones de trazado y permutas, con independencia de que este iniciado el procedimiento.

Toma la palabra D. Hilario Villalvilla para exponer, en relación a la clasificación de la Cañada Real de Madrid, que han estudiado su trazado histórico como consecuencia de que el Ministerio de Defensa sacara a subasta dos parcelas inscritas en el Registro de la Propiedad. Propone que se clasifique por su trazado histórico para posteriormente modificar el trazado.

Expone que tendría que reunirse la Presidenta de la Comunidad de Madrid con la Ministra de Defensa porque lo que ha hecho el Ministerio de Defensa ha sido robar parcelas de dominio público pecuario, que no están clasificadas por una negligencia de la Comunidad de Madrid. Sostiene que el querer clasificar por Madrid y Pozuelo, según el trazado que quiere el Ministerio de Defensa, se puede llevar a los tribunales, por vía penal.

Toma la palabra el presidente manifestando que es una cuestión que preocupa a todos, si bien hay una realidad que es que esos terrenos están inscritos a favor del Mº de Defensa. Asimismo expone que el Proyecto de Clasificación se inició en el año 1931, por lo que no tenían competencia las Comunidades Autónomas. En la actualidad se está intentando dar una solución, pero no solamente el Mº de Defensa tiene terrenos inscritos a su nombre, también multitud de particulares. Añade que quien da uso al suelo y quien clasifica el suelo es el Plan General de Madrid, y quien lo modifica o no es el propio Ayuntamiento de Madrid. A día de hoy ese suelo no es vía pecuaria, no está clasificada y la propiedad del suelo es del Ministerio de Defensa.

Toma la palabra Luis de Andrés afirmando que si los suelos se clasifican como vía pecuaria hay unos condicionamientos a la hora de elaborar un Plan General o un Plan Parcial, si no se actúa en la fase de clasificación queda a la luz el Plan General. Lamenta que Vías Pecuarias se ciña a los intereses de Defensa, afirmando que el trazado del 31 describe la vía pecuaria por donde reivindican ellos y los vecinos y que la propuesta del Ministerio de Defensa no es operativa.

Interviene D. Hilario Villalvilla para manifestar que el Área de Vías Pecuarias no informó los ámbitos de Campamento afectados por la Cañada Real de Madrid. Afirma que el asunto requiere una reunión entre la Sra. Presidenta, la Ministra de Defensa y el Consejero de Medio Ambiente. Plantea que la solución es pasar la Cañada por este lugar para la obtención del suelo para el parque de las Moreras, para los vecinos, para luego ya desafectar el tramo antiguo que no sirve porque está ocupado.

El Presidente sostiene que no solo hay que centrarse en los militares ya que en la zona donde se reivindica el parque existen muchas viviendas de particulares.

D. Luis de Andrés retoma la palabra para afirmar que no rechazan que se desafecte a posteriori la Cañada Real de Madrid. Expone que se quiere clasificar y hacer una modificación de trazado en un mismo procedimiento como se hizo en Fresno de Torote en el año 1953.

D. Hilario Villalvilla insiste que se requiere una solución política y la solución política es que se reúnan.

El Presidente interviene para exponer, que se ha instado a que se reúna la Comunidad de Madrid y Ministerio, pero no se ha dicho nada del Ayuntamiento, que es el que ordena el suelo, que es el responsable de la modificación, si hay que hacer modificación del suelo.

D. Hilario Villalvilla insiste en clasificar por el trazado histórico y cuando esté clasificado el Ayuntamiento de Madrid tramita una modificación del planeamiento a lo que responde el Presidente que el Ayuntamiento de Madrid no tiene que esperar a la clasificación de la Cañada Real de Madrid para hacer la modificación.

D. Luis de Andrés afirma que lo que se ha hecho es una maniobra modificando la clasificación de las vías pecuarias de Pozuelo sin respaldo documental, teniendo algo que decir también el municipio de Pozuelo de Alarcón y de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. José Alberto Millán interviene para aclarar que solo se somete a informe la clasificación de la Cañada Real de Madrid en el término municipal de Madrid.

Retoma la palabra D. Luis de Andrés para manifestar que está muy bien deslindar y amojar pero que en el término municipal de Madrid todavía quedan vías pecuarias por clasificar, y esto



## Comunidad de Madrid

que ha pasado aquí está pasando en otros sitios como en la Vereda de Castilla en los términos municipales de Alcorcón y Leganés. Sostiene que es un imperativo de la Ley de Vías Pecuarias, tendrían que estar clasificadas de urgencia todas las vías pecuarias, según la disposición adicional primera de la Ley 8/1998.

D. Hilario Villalvilla retoma la palabra para exponer un proyecto que se presentó en los foros participativos de Canillejas, para hacer un eje verde entorno a la finca de Los Molinos de Canillejas y del Capricho para potenciar la unión peatonal, ciclista, de fauna, para evitar arroyos, aprobado por todos los grupos políticos. En relación a su exposición insta a que se actualice la capa de vías pecuarias, donde aparecen descansaderos enajenados, y que se clasifiquen las vías pecuarias de Madrid, clasificando uno a uno los antiguos términos municipales de Madrid, para evitar los problemas con los que se ha encontrado en su estudio, o el que ejemplifica con la "Vereda del Camino de Miraflores" en la operación Chamartín.

Interviene nuevamente el Presidente para añadir, en relación a la Cañada Real de Madrid, que el tema ha estado en la Asamblea de Madrid con una Propuesta No de Ley, y ha solicitado información la Fiscalía, por lo que no depende simplemente de que se reúna la Presidenta de Madrid con la Ministra de Defensa.

D. Luis de Andrés propone que los militares retiren la inscripción, que existe documentación cartográfica donde se refleja el trazado del camino antes de que fuera terreno militar.

El Presidente insiste en que obvian al Ayuntamiento de Madrid, que tiene la competencia en la ordenación del suelo, no la Comunidad ni el Ministerio.

D. Luis de Andrés afirma que en la clasificación no tiene ninguna competencia, existiendo solo dos sujetos implicados, el Área de V.P. de la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Defensa.

D. Hilario Villalvilla afirma que con el Ayuntamiento no hay problema. Sostiene que a ellos lo que les interesa es tener el parque para los vecinos, afirmando que una vez que tengan el parque se proceda a la regularización de la situación de esas personas mediante la modificación de trazado. Sostiene que ha de cumplirse la Ley de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid clasificando por el trazado histórico de la Cañada Real de Madrid e identificando la problemática que existe para después desafectarla y convertirlo en parque.

Interviene D. Jesús Carpintero Hervás, representante de la Dirección General competente en materia de Vías Pecuarias, para afirmar que por parte de la Comunidad de Madrid ya se ha iniciado el procedimiento de clasificación, siendo respondido por D. Hilario Villalvilla que está viciado.

Toma la palabra el Presidente para defender que ese es su punto de vista, no el de la Administración, existiendo una fase para que se hagan las alegaciones que se estimen oportunas.

Toma la palabra D. Luis de Andrés para exponer la pretensión de los vecinos, que es que tenían un espacio destinado a zona verde que al final acabó siendo la estación del metro ligero y un aparcamiento disuasorio. Afirma que van a llegar hasta el final, para impedir que se rehaga en el ámbito de la vía pecuaria de la Cañada Real de Madrid.

Retoma la palabra D. Hilario Villalvilla para exponer, en relación al deslinde de la Vereda de San Antón, que los Amigos de los Caminos hicieron unas alegaciones al proyecto de deslinde en relación con la existencia de un campo de golf.

A esta intervención responde el Secretario que el procedimiento está en fase de estudio de alegaciones, habiéndose requerido a los ayuntamientos así como a la sociedad que explota el campo de golf informe, para, en su caso, modificar el proyecto de deslinde y someterlo a información pública y trámite de audiencia.

D. Hilario Villalvilla vuelve a intervenir para exponer, en relación con la permuta del Descansadero de los Pradillos del municipio de Torrelodones que la Sociedad Caminera de El Real del Manzanares ha presentado alegaciones. Afirma que en la permuta, el Ayuntamiento de Torrelodones aporta un camino público de 12 m de anchura no habiéndose ganado nada. Sostiene que más que una permuta sería una mutación demanial.

Toma la palabra el Secretario para informar que tanto en las permutas como en las modificaciones de trazado se tienen que aportar terrenos sobre los que se tiene disponibilidad, debiendo cumplir los requisitos de equivalencia superficial, valoración de los terrenos, que ha estado por encima del tramo base, según la valoración de los compañeros de la Dirección General de Suelo. Por otro lado la funcionalidad, se conecta la zona norte de la A-6, que es el Parque regional de la Cuenca Alta del Río Manzanares, con la zona sur, que es el Parque Regional del Río Guadarrama, la idea de hacerse ese paso inferior ha sido la justificación de la permuta, al no tratarse el tramo permutado de una superficie estratégica para la Red.

Vuelven a intervenir los representantes de las organizaciones no gubernamentales cuyo objeto es la defensa del medio natural para exponer, en primer lugar Luis de Andrés, que aunque el descansadero a permutar no tenga una funcionalidad principal conserva propiedades complementarias y secundarias. En segundo lugar, Hilario Villalbilla expone que estos instrumentos deben utilizarse para ganar suelo.

Toma la palabra el Presidente para someter a informe de la Sección los procedimientos que se han abordado en este punto 4: Deslinde de la "Vereda de la Venta de San Antón" en Majadahonda, "Vereda del Camino de San Antón" en Boadilla del Monte y todas las vías pecuarias de Villaviciosa de Odón, Cenicientos, Villavieja de Lozoya, Venturada, Ciempozuelos, San Martín de la Vega y Talamanca del Jarama, así como la clasificación de la Cañada Real de Madrid en el término municipal de Madrid, la desafectación y permuta del Descansadero de los Pradillos y la modificación del trazado del "Descansadero Abrevadero del Pozo de la Nieve" y "Vereda del Pozo de la Nieve" en Móstoles.

D. Hilario Villalvilla solicita una matización a título particular en relación con la clasificación de la Cañada Real de Madrid, el deslinde de la Vereda de San Antón y permuta del Descansadero de los Pradillos.

Quedan sometidos a informe todos los procedimientos, pasándose al punto siguiente del orden del día.

**5. Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.**

Toma la palabra el Presidente para informar que se pasa al punto 5 del Orden del día, Proyecto de Decreto por el que aprueba el Reglamento de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid. Expone que la tramitación del Decreto es un procedimiento largo, de participación pública, por lo que se someterá a la Sección de Vías Pecuarias en más ocasiones.

Toma la palabra D. Luis de Andrés para manifestar que han pasado más de tres años desde la última reunión de la Sección de Vías Pecuarias, por lo que si va a volver a pasar por la Sección la aprobación del reglamento se demorará mucho. Pide que se establezca algún tipo de periodicidad reglada.

Toma la palabra el Presidente informando que es un tema prioritario para él, en el que se han de cumplir los plazos establecidos legalmente, pero que se quiere aprobar en esta legislatura. Cede la palabra al Secretario y a D. Jesús Carpintero Hervás para que expliquen el procedimiento.

D. José Alberto Millán informa que se va a colgar en el Portal de la Transparencia pero que



## Comunidad de Madrid

primero se ha considerado oportunos someter a la Sección de Vías Pecuarias el primer borrador, sujeto a sugerencias, que deben presentarse por escrito.

D. Jesús Carpintero informa que tras colgarse en el Portal de la Transparencia durante 15 días las memorias que dicen en que va a consistir el reglamento se incorporan al expediente las alegaciones presentadas y se culmina el borrador del proyecto.

Una vez redactado el borrador se vuelve a exponer en el Portal de la Transparencia durante quince días. Se recibirán alegaciones a lo que es ya el proyecto al borrador, se valoraran en la comisión y después con el borrador ya consensuado y aprobado se seguirá la tramitación.

Toma la palabra D. Hilario Villalvilla para solicitar un plazo de 1 mes en lugar de 15 días y para exponer que después de 18 años no decaiga la aprobación.

Contesta el Presidente que los plazos están marcados legalmente y que la voluntad es aprobar el reglamento para regular muchas cuestiones. Para concluir, pregunta a los presentes si existe alguna duda de los pasos que se van a dar, les insta a dirigir sus aportaciones al Área de Vías Pecuarias y transmite a los vocales su interés y su intención de que se apruebe de la manera más consensuada posible.

### 5. Ruegos y preguntas

El presidente da paso al último punto del orden del día, cediéndole la palabra al representante de las organizaciones agrarias, D. Alfredo Berrocal Montalvo que pregunta por la prioridad del fin ganadero de las vías pecuarias durante el transcurso de una prueba deportiva.

El presidente confirma el uso prioritario ganadero de las vías pecuarias, e informa que en las Resoluciones de autorización queda recogido en los condicionados, entre otros puntos.

Toma la Palabra D. Hilario Villalvilla proponiendo que la Sección se reúna cada seis meses, y que tenga un mínimo reglamento. Asimismo pregunta cuándo se va a amojonar el Cordel Segoviano de Majadahonda.

Responde a la cuestión planteada el Secretario de la Sección, informando que al estar recurrido el deslinde del Cordel Segoviano en vía contencioso administrativa se va a esperar a que adquiera firmeza.

Retoma la palabra D. Hilario Villalvilla exponiendo la problemática de los mojones arrancados en zonas agrícolas, proponiendo que se repongan.

El representante de las organizaciones profesionales agrarias interviene manifestando que debido a la magnitud de la maquinaria en ocasiones no se ven y se golpean sin querer, expone asimismo que en muchas ocasiones no son los agricultores quien los mueve.

El presidente pregunta por más ruegos y preguntas y retoma la palabra D. Hilario Villalvilla exponiendo la situación del Descansadero de la Dehesilla en Alcobendas, que una parte ha sido vallada por el Ayuntamiento para adiestramiento canino de la policía municipal. El presidente responde que es un tema sobre el que se está trabajando.

D. Hilario Villalvilla se interesa por la desafectación de la Cañada Real Galiana, la continuidad de la Red Nacional de Vías Pecuarias y el problema social. Es respondido por D. Miguel Ángel Martín, técnico del Área de Vías Pecuarias, informando que se está trabajando con el Ministerio en relación a esa problemática.

Toma la palabra D. Luis de Andrés para exponer que presentaron un escrito en relación con la modificación de trazado de la Vereda de los Morales, en el término municipal de Quijorna, manteniendo que el vallado existente debe ser objeto de algún tipo de sanción.

D. José Alberto Millán interviene para informar que es un expediente de solicitud de

modificación de trazado muy antiguo, que no se ha iniciado, si bien el trazado existente en la propia clasificación tiene una configuración extraña.

Por último, retoma la palabra D. Luis de Andrés para exponer, en relación con el término municipal de Fresno de Torote, que presentaron un escrito denunciando a un agricultor que ocupa en casi toda la extensión del ancho de la vía pecuaria Cañada Real Galiana o Cañada de las Merinas. Asimismo, expone la problemática existente en Brunete en relación a cuatro vías pecuarias donde la propiedad de una finca tiene el acceso restringido. Solicita la colaboración de la Guardia Civil.

Sin más asuntos a tratar, toma la palabra el Presidente, dando por finalizada la sesión de la Sección de Vías Pecuarias del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, agradeciendo la asistencia de los presentes. Se levanta la sesión a las 19 horas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, este acta es aprobado en la reunión de la Sección de Vías Pecuarias de fecha 30 de enero de 2018 con la abstención de los dos vocales representantes de las Organizaciones No Gubernamentales cuyo objeto sea la defensa del medio natural.

EL SECRETARIO DE LA SECCIÓN DE VÍAS  
PECUARIAS DEL CONSEJO DE MEDIO  
AMBIENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Firmado digitalmente por  
Organización: COMUNIDAD DE MADRID